



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29140

16/02/2018

75729

**AUTOR/A:** GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS); TEN OLIVER, Vicente (GCS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado se señala que ambas solicitudes de indulto fueron presentadas en el año 2017, encontrándose tales expedientes pendientes de resolución.

De otra parte se informa que no se ha concedido indulto alguno por este Gobierno en el marco de tales categorías delictivas, incluso con anterioridad al acuerdo de investidura suscrito con Ciudadanos.

Por último, respecto a la cuestión sobre duración de la reducción de los expedientes, cabe indicar que cualquier modificación supondría alterar el curso de la tramitación ordinaria del resto de supuestos.

Madrid, 27 de abril de 2018